



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03466607- -GDEBA-DPTLHMSALGP - Reco Función - Gloria Aurora DE LA PARRA

---

**VISTO** el EX-2021-03466607-GDEBA-DPTLHMSALGP y el expediente N° 2960-8772/18, obrante en autos, por los cuales Gloria Aurora DE LA PARRA, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Infectología – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 14 de mayo de 2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 833/18 emanada de las autoridades del nosocomio en cuestión, le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir del 1 de enero de 2017;

Que a orden 2, página 96, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 2, página 136, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 19 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 2 se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a páginas 112/113, la Fiscalía de Estado a página 114, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a página 104 y la Contaduría General de la Provincia a páginas 106/108;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 14 de mayo de 2018, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Servicio Infectología – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Gloria Aurora DE LA PARRA (D.N.I. 13.423.015 - Clase 1957 - Legajo de Contaduría 285.652) – Médica de Hospital "A" – Especialidad: Infectología – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.